

RESOLUCIÓN

07 FEB. 2025

048

Por medio de la cual se asigna la función especial de adelantar investigaciones disciplinarias a unos empleos

EL PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

- De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política, no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.
- El artículo 181 de 136 de 1994 dispone que: *Sin perjuicio de las funciones que les asigne la Constitución y la ley, los personeros tendrán la facultad nominadora del personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignados a la personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, señalarles funciones especiales y fijarle emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes.* (Subrayas propias)
- Respecto a la asignación de funciones administrativas, la Corte Constitucional en la Sentencia T-105 de 2002 señaló que (...) *el jefe inmediato sí puede asignar otras funciones diferentes a las expresamente contempladas en el respectivo Manual de Funciones y Requisitos de la entidad, de acuerdo a las necesidades del servicio, a los fines y objetivos propios de cada entidad.*
- El artículo 83 de la Ley 1952 de 2019 establece que la acción disciplinaria se ejerce, entre otros, por los Personeros Distritales.
- Mediante la Resolución 480 de 2021, modificada por la Resolución 474 de 2022, se actualizó el manual específico de funciones y competencias laborales de la Personería de Medellín, asignando a los Personeros Delegados, código 040 y grado 17D, adscritos a los procesos de Vigilancia Administrativa e Instrucción Disciplinaria y Decisión Disciplinaria, la función de adelantar las investigaciones disciplinarias

PROYECTÓ: EGARCES		REVISÓ: EGARCES	
CODIGO	FDPI022	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



conforme a lo estipulado en la ley, observando el debido proceso, el derecho de defensa y las garantías fundamentales.

- f) El liderazgo de dichos procesos se encuentra a cargo de los empleos de Personero Delegado, código 040 y grado 20D, adscritos a cada uno de los procesos ya mencionados.
- g) Atendiendo la cantidad actual de procesos disciplinarios que se encuentran surtiendo trámite en las etapas de instrucción y juzgamiento, se estima conveniente asignar a los empleos de Personero Delegado, código 040 y grado 20D, adscrito a los de Vigilancia Administrativa e Instrucción Disciplinaria y Decisión Disciplinaria, la función de adelantar las investigaciones disciplinarias conforme a lo estipulado en la ley, observando el debido proceso, el derecho de defensa y las garantías fundamentales; para surtir la etapa que corresponde a cada proceso.

En mérito de lo expuesto,

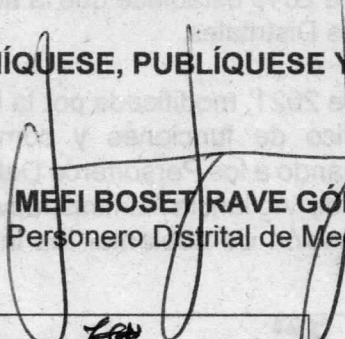
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a los empleos de Personero Delegado, código 040 y grado 20D, adscritos a adscrito a los de Vigilancia Administrativa e Instrucción Disciplinaria y Decisión Disciplinaria, la función de adelantar las investigaciones disciplinarias conforme a lo estipulado en la ley, observando el debido proceso, el derecho de defensa y las garantías fundamentales; para surtir la etapa que corresponde a cada proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a los servidores públicos que desempeñan los cargos ya mencionados.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital de Medellín

PROYECTÓ: EGARCES		REVISÓ: EGARCES	
CODIGO	FDPI022	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			